mandaron que se les diesse el dicho Zurbano a tres
dos a tres reales por cada un dia de salario cada
un dia de los que ocupare en el camino, e que
librança y salio librarron / e luego para ello en pro dio veinte
dos

Requerim.

Que cabildo de s. don Juan Zaleco Regidor de Vergarre requerja
en tres mios Alcaldes para se hazer el trigo del po
si.o desta ciudad no se mande. Sin lo se trate e consulta
en tres los canaccros deputados del posi.o e que enca
para ello los oficiales del posi.o el dio
por tres mes

Nombram.o di Jn tados

Que se trate del oficio de canaccros di Jn
Tam.o se trato del oficio de canaccros estan absentes desta ciudad
los ss. don Adrenca Zaleco. Que se Tuiz Zur
y para que en tretanto los dos canaccros estan
fuera. nombraron en su lugar para el posi.o
ciudad. e canteros del posi.o los ss. garcia de Toda
Tres e Sanchez Pinedo Zurado los quales juraron
de seruir
de seruir

Que se trate de la tresorera

Que se trate de la tresorera
necesidad hay en esta ciudad de trigo e acordaron

Rinesi

Juan de Ledesma

Rinesi

Juan de Ledesma